

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de noviembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de Diciembre de 2000 a las 10.00 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Lonja zaguera número uno, con entrada por la calle en proyecto, que tiene una superficie de 30 metros cuadrados, y que forma parte de la casa doble, portal segundo, número 14-B, en el Barrio de Plazacoche de Galdácano, hoy calle Pedro Castillo. Inscrita en el libro 96 de Galdácano, folio 10, finca 7.241.

Tipo de subasta: Diez millones de pesetas (10.000.000 pesetas).

Bilbao, 28 de julio de 2000.—La Magistrado-Juez.—El Secretario.—53.004.

BLANES

Edicto

Don Federico Vidal Grases, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Blanes,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen las actuaciones de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registradas con el número 193/1998, promovidas por «Banco San Paolo, Sociedad Anónima», contra don Javier Martínez García, doña Dolores Zapata Gordón, don Pedro Brunet Descarrega, doña Dolores Clopes Martí y «Aislamientos Térmicos, Acústicos y Protecciones, Sociedad Anónima», y que con el presente edicto se anuncia, en primera, segunda y tercera subastas públicas, la licitación de la finca que se describe más adelante y que garantiza, en el procedimiento mencionado, el crédito de la actora.

Para la primera subasta servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a 30.700.000 pesetas.

Para la segunda servirá el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo en la primera, es decir, 23.025.000 pesetas.

La tercera, si cabe, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores, que:

Primero.—No se admitirán posturas inferiores al tipo indicado para cada subasta, y el remate se podrá hacer en calidad de ceder el remate a tercero.

Segundo.—Los postores que deseen intervenir en la subasta habrán de consignar, previamente, el 20 por 100 en efectivo del importe indicado en la cuenta corriente número 1703 del Banco Bilbao Vizcaya. Si no cumplen este requisito no se les admitirá en la subasta.

Tercero.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Ter, número 51, de Blanes, los días siguientes:

La primera, el día 8 de noviembre de 2000, a las diez treinta horas.

La segunda, el día 11 de diciembre de 2000, a las diez treinta horas.

La tercera, el día 8 de enero de 2001, a las diez treinta horas.

Cuarto.—Las actuaciones y el certificado del Registro a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán expuestos en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador aprueba la titulación y que la acepta como suficiente.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, se mantendrán y se entenderá que el mejor postor los acepta y se subroga y que el remate no les acepta.

El bien que se subasta, es el siguiente:

Urbana: Elemento número 1. Local en planta baja, con destino a almacén o garaje, sito en Blanes, en la urbanización llamada «Mas Florit», con frente a la calle Puigmal, número 19, y a otra calle sin nombre, y sin número todavía; ocupa una superficie útil de 247 metros cuadrados, y linda: Por el este, con la calle Puigmal; por el norte, con calle sin nombre, formando un chaflán entre estas dos calles, de 5 metros; por el oeste, con don Tomás García Pérez, y por el sur, parte con doña Dolores Murgadella Vila, y parte con vestíbulo, pasillo y caja de escaleras de acceso a las plantas superiores. Inscrita al tomo 1.587, libro 245 de Blanes, folio 32, finca número 14.021, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Lloret de Mar.

Este edicto servirá de notificación en forma a las personas interesadas.

Blanes, 20 de julio de 2000.—El Juez.—52.673.

BURGOS

Edicto

Don Mauricio Muñoz Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Burgos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 535/1990, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de doña Marina, doña María Carmen y doña Trinidad Antón de la Fuente, contra don Celestino Antón de la Fuente, en el que por resolución de fecha 30 de junio, se acordó sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de noviembre, a las doce horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1066, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de diciembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de enero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Casa en la calle San Vicente, número 38, en Villagonzalo Pedernales (Burgos). Consta de planta baja y un piso alto. Tiene forma rectangular y superficie construida aproximada de 59 metros cuadrados por planta.

Valorada, pericialmente, a efectos de subasta, en 4.248.000 pesetas.

Pajar en Las Eras de Abajo, calle de las Huertas, número 49, en el plano parcelario, y número 47 hoy, en Villagonzalo Pedernales (Burgos). Consta de una planta, sensiblemente rectangular, con una superficie aproximada de 63 metros cuadrados.

Valorada, pericialmente, a efectos de subasta, en 4.286.000 pesetas.

Cochera en Puente del Río, plaza del Rollo, número 6 bis, en el plano parcelario y hoy calle Cuartelillo, número 1 bis, en Villagonzalo Pedernales (Burgos). Tiene una forma sensiblemente rectangular, con una superficie construida aproximada de 165 metros cuadrados por planta y un total de 330 metros cuadrados, entre las dos plantas.

Valorada, pericialmente, en la suma de 11.230.000 pesetas.

Dado en Burgos a 1 de septiembre de 2000.—El Magistrado—Juez.—El Secretario.—53.010.

CORIA DEL RÍO

Edicto

Doña María Luisa Zamora Segovia, Juez de Primera Instancia número 1 de Coria del Río,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 138/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Cabrera Calero y doña María del Pilar Pérez Rojas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de noviembre, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3961000018013897, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito, no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-

sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de diciembre, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de enero de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana.—Local comercial de planta baja, marcado con el número 3, correspondiente al edificio en la zona denominada «El Puntal», en la Isla Mayor del Guadalquivir, con fachada a la avenida, Rafael Beca, 5, (Edificio Mapfre); tiene una superficie de 97 metros 77 decímetros cuadrados. Su frente principal es a la calle Nuestra Señora del Carmen, y linda, por la derecha de su entrada, con local 2 de la misma planta de la Caja Rural de Sevilla; por la izquierda, calle Utrera Molina, y fondo, local 4 de su misma finca y planta. Término de Puebla del Río.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al tomo 1.047, libro 98, folio 12, finca 5.192.

Con un valor a efecto de subasta de 10.680.000 pesetas.

2. Urbana.—Piso primero B-1, en planta primera, sin contar la baja, del edificio en construcción en la Isla Mayor del Guadalquivir, que hace fachada a la avenida de Rafael Beca, con una superficie de 115 metros 43 decímetros cuadrados, linda: Al frente, con rellano y piso primero A-2; derecha, entrando, caja de escalera y patio de luces; izquierda, calle en formación, y fondo, resto del solar de donde se segregó en término de Puebla del Río.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al tomo 1032, libro 106, folio 53, finca 4.144.

Con un valor a efecto de subasta de 17.088.000 pesetas.

3. Rústica situada en término de Aznalcázar, procedente de la finca Hato Ratón, finca 364.

Es la parcela 76 del sector 4-D, su superficie es de 5 hectáreas 29 centiáreas, y linda: Norte, finca 363; sur, finca 365; este, gavia, que separa finca 357, y oeste, camino 2, que separa finca 375.

Pendiente de inscripción, se cita el Registro de Sanlúcar la Mayor, tomo 1.605, libro 114 de Aznalcázar, folio 148, finca 8.091.

Con un valor a efecto de subasta de 7.956.600 pesetas.

4. Rústica situada en término de Aznalcázar, procedente de la finca Hato Ratón, finca 365.

Es la parcela 77 del sector 4-D, su superficie es de 5 hectáreas 37 centiáreas, y linda: Norte, finca 364; sur, finca 366; este, gavia tres, que separa finca 356; y oeste, camino 2, que separa finca 374.

Pendiente de inscripción, se cita el Registro de Sanlúcar la Mayor, tomo 1.605, libro 114 de Aznalcázar, folio 151, finca 8.092.

Con un valor a efecto de subasta 7.956.600 pesetas.

5. Rústica, situada en término de Aznalcázar, procedente de la finca Hato Ratón. Finca 76. En el plano es la parcela 76 del sector 2A. Tiene una superficie de 2 hectáreas 11 áreas 45 centiáreas. Linda: Norte, finca 77; sur, finca 75; este, gavia dos, que separa finca 56, y oeste, camino uno, que separa fincas 85 y 86.

Pendiente de inscripción, se cita el Registro de Sanlúcar la Mayor, tomo 1.601, libro 110 de Aznalcázar, folio 178, finca 7.803.

Con un valor a efecto de subasta de 3.155.940 pesetas.

6. Rústica, situada en término de Aznalcázar, procedente de la finca Hato Ratón, finca 77. En el plano es la parcela 77 del sector 2A. Tiene una superficie de 2 hectáreas 11 áreas 45 centiáreas. Linda: Norte, finca 78; sur, finca 76; este, gavia dos, que separa finca 55, y oeste, camino uno, que separa fincas 85 y 84.

Pendiente de inscripción, se cita el Registro de Sanlúcar la Mayor, tomo 1.601, libro 110 de Aznalcázar, folio 181, finca 7.804.

Con un valor, a efecto de subasta, en 3.155.940 pesetas.

7. Rústica situada en los términos de Aznalcázar y Villamanrique de la Condesa, procedente de la finca Hato Ratón, finca 472. Es la parcela 76 del Coto I; su superficie es de 64 áreas, perteneciente al término de Villamanrique de la Condesa 12 áreas, y el resto, de 52 áreas, al término de Aznalcázar. Linda: Al norte, finca 493, separada por camino; sur, finca 407; este, finca 471, y oeste, finca 473.

Pendiente de inscripción, se cita el Registro de Sanlúcar la Mayor, tomo 1.596, libro 68 de Villamanrique, folio 33, finca 3.551.

Con un valor, a efecto de subasta, de 954.080 pesetas.

8. Rústica situada en término de Villamanrique de la Condesa, procedente de la finca Hato Ratón, finca 76, parcela 677 del plano en el coto II. Linda: Al norte, parcela 700 del plano o de esta división, separada por camino proyectado pendiente de ejecución; sur, parcela 613 del plano D-12 de esta división; este, parcela 77 de esta división, y oeste, la 75 de la misma. Tiene una superficie de una hectárea 9 áreas 16 centiáreas.

Pendiente de inscripción, se cita al Registro de Sanlúcar la Mayor, tomo 1.610, libro 70 de Villamanrique, folio 92, finca 3.719.

Con un valor, a efecto de subasta, de 1.612.680 pesetas.

9. Rústica situada en término de Villamanrique de la Condesa, procedente de la finca Hato Ratón, finca 77, parcela 678 del plano en el Coto II. Linda: Norte, parcela 699 del plano o de esta división, separada por camino proyectado pendiente de ejecución; sur, parcela 612 del plano 011 de esta división; este, parcela 78 de esta división, y oeste, la 76 de la misma. Tiene una superficie de 1 hectárea, 9 áreas 16 centiáreas.

Pendiente de inscripción, se cita el Registro de Sanlúcar la Mayor, tomo 1.610, libro 70 de Villamanrique, folio 95, finca 3.720.

Con un valor, a efecto de subasta, de 1.612.680 pesetas.

10. Rústica en los términos de Aznalcázar y Villamanrique de la Condesa, procedente de la finca denominada Hato Ratón. Finca 473.

Es la parcela 77 del Coto I. Su superficie es de 64 áreas, perteneciendo al término de Villamanrique de la Condesa 11 áreas; y el resto, de 52 áreas, al término de Aznalcázar; linda: Norte, finca 492, separada por camino; sur, finca 406; este, finca 472, y oeste, finca 474.

Registro pendiente, se cita el folio 25 del tomo 1.607, libro 116 de Aznalcázar, finca 8.200, y folio 36 del tomo 1.596, libro 68 de Villamanrique, finca 3.552.

Con un valor, a efecto de subasta, de 954.080 pesetas.

11. Rústica situada en términos de Aznalcázar y Villamanrique de la Condesa, procedente de la finca Hato Ratón, finca 472. Es la parcela 76 del Coto I, su superficie es de 64 áreas, perteneciendo al término de Villamanrique de la Condesa 12 áreas y el resto de 52 áreas al de Aznalcázar; linda: Norte, finca 493, separada por camino; sur, finca 407; este, finca 471, y oeste, finca 473.

Pendiente de inscripción se cita la finca 8.199, folio 22, libro 116 de Aznalcázar, tomo 1.607, finca 3.551, folio 33, libro 68 de Villamanrique de la Condesa.

Con un valor, a efecto de subasta, en 776.080 pesetas.

12. Rústica situada en términos de Aznalcázar y Villamanrique de la Condesa, procedente de la

finca Hato Ratón, finca 473. Es la parcela 77 del Coto I, su superficie es de 64 áreas, perteneciendo al término de Villamanrique de la Condesa 12 áreas y el resto, de 52 áreas, al de Aznalcázar; y linda: Norte, finca 492, separada por camino; sur, finca 406; este, finca 472, y oeste, finca 474.

Registro pendiente de inscripción, se cita la finca 8.200, folio 25, libro 116 de Aznalcázar, tomo 1.607, y finca 3.552, folio 36, libro 68 de Villamanrique de la Condesa.

Con un valor, a efecto de subasta, de 776.080 pesetas.

Coria del Río, 31 de julio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—53.039.

FIGUERES

Edicto

Doña Carme Climent Juhe, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Figueres,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 146/1999 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don María Batlle Artigas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, en lotes independientes por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 24 de noviembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1659-0000-18-0146-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de febrero de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.